



Ciudad de México a 18 de enero de 2017

Sr. Juan Orlando Hernández,
Presidente de la República.
diseloalpresidente@presidencia.gob.hn, info@presidencia.gob.hn

Héctor Leonel Ayala,
Secretario de Estado de los Despachos de Justicia
Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.
denuncias@sdhigd.gob.hn

Sr. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República.
suazog@mp.hn;

Sr. Roberto Herrera Cáceres,
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
consultorinternacionalhn1@gmail.com; central@conadeh.hn

Sr. Jorge Alberto Rivera Avilés,
Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
cedij@poderjudicial.gob.hn; justiciaenaccion@poderjudicial.gob.hn

Sr. Embajador Giampaolo Carmelo Rizzo Alvarado,
Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Ginebra.
mission@hondurasginebra.ch

Sr. Embajador Roberto Ochoa Madrid,
Embajada de Honduras en Bruselas.
ambassade.honduras@chello.be

Sr. Embajador Leonidas Rosa Bautista ,
Embajada de Honduras en OEA.
honduras@oas.org

Embajada de Honduras en México
emhonmex@gmail.com

ACCIÓN URGENTE

HND 001 / 0117/ OBS 005

Restricciones a la libertad de movimiento /
Amenazas
Honduras
17 de Enero de 2017

El Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C. y El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, solicitan su intervención URGENTE antela siguiente situación en **Honduras**.

Descripción de la situación:

El Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C. y El Observatorio han recibido con seria preocupación información de fuentes fidedignas sobre las amenazas y la conducta de actos de hostigamiento contra la Sra. **Miriam Miranda**, coordinadora de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH)^[1] y beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde el 2011, así como de los también integrantes de OFRANEH, los Sres. **Luís Gutiérrez, Oscar Gaboa y Luís Miranda**.

Según las informaciones recibidas, el 11 de enero de 2017 aproximadamente a las 10 de la mañana los cuatro defensores estaban viajando en coche hacia la ciudad de la Ceiba cuando encontraron un retén en la zona del muelle de Cabotaje en el que, de forma muy agresiva fueron cuestionados sobre su procedencia y a dónde se dirigían, después de que ella había presentado la documentación sobre su identidad a los agentes de Policía. Considerando estas preguntas como una violación de sus derechos como ciudadana hondureña, la Sra. Miranda se negó a contestar y declaró que no tenía por qué dar toda esa información "*porque soy ciudadana hondureña y vivo aquí*". Inmediatamente el policía a cargo del retén se acercó al coche e hizo que los cuatro defensores salieran del vehículo y ante las protestas de uno de ellos amenazó con golpearle mientras amenazaba al resto con que serían detenidos por faltarle el respeto a la autoridad.

Según las mismas informaciones, al observar que la Sra. Miriam Miranda había conseguido efectuar varias llamadas a algunos de sus contactos para alertarles de la situación, los policías habrían desistido de la detención y los cuatro defensores pudieron proseguir su camino unos 30 minutos después.

Los retenes por parte de los cuerpos de seguridad del Estado son habituales en Honduras, pero el carácter agresivo y violento que tuvo en esta ocasión resulta sumamente preocupante por el perfil de la Sra. Miranda como defensora reconocida a nivel internacional y por producirse en el contexto de la campaña sistemática de ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos en el país. El Observatorio recuerda que esta campaña incluye una media de un asesinato por mes desde mayo del 2015 así como amenazas, detenciones o casos de criminalización, tal y como se recoge en el reciente informe del Observatorio publicado en diciembre “Los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos entre la espada y la pared”^[2].

Al Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C. y al Observatorio les preocupa que está agresión haya sido en represalia del reconocido trabajo de defensa de derechos humanos que realiza la defensora y condena el hostigamiento contra la Sra. Miriam Miranda y los otros compañeros del OFRANEH y solicita a las autoridades hondureñas una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre estos hechos con el fin de identificar a los responsables y aplicarles las sanciones previstas por la ley, así como implementar lo antes posible, medidas de protección que garanticen su integridad física y psicológica.

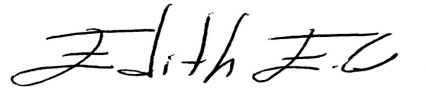
Este caso evidencia igualmente la necesidad de formar y sensibilizar a los agentes de las fuerzas del orden y en general a los funcionarios públicos sobre el trabajo y el rol que los defensores ejercen en una sociedad democrática y sobre la atención y cuidado que deben prestarse a los mismos.

Por lo que El Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C. EXIGE a las autoridades de Honduras:

- i. Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial , con el fin de identificar a los responsables y aplicarles las sanciones previstas por la ley;
- ii. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Miriam Miranda y los Sres. Luís Gutiérrez, Oscar Gaboa y Luís Miranda , así como de los miembros de OFRANEH, así como en general, la de todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras;
- iii. Implementar políticas de reconocimiento, incluyendo el reconocimiento público por parte del Presidente de la República y otros altos funcionarios, de la importancia de la legítima labor llevada a cabo por los defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente al artículo 1, 5.a y 12.2.

v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Honduras.

ATENTAMENTE



Edith Escareño Granados
Coordinadora General
Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C.

[1] La Organización Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH, surgió en el año de 1978, como Federación del pueblo garífuna de Honduras, compenetrándose en la defensa de sus derechos culturales y territoriales, con el propósito de lograr la sobrevivencia como cultura diferenciada.

[2] Ver: Informe de misión de investigación del Observatorio "Los Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos Entre La Espada Y La Pared », 1 de diciembre de 2016:

http://www.omct.org/files/2016/12/24083/honduras_informe_de_mision.pdf